

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
AVESOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

Sumario.

Horizontes nuevos, por D. F. Matamoros.—Cuentos propios.—Los dos extremos, por D. Andrés de Córdoba.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Anuncios.

Horizontes nuevos.

Nadie podrá negar con justicia a los Maestros españoles una condición que les honra y enaltece sobremanera: la de ser bonachones, optimistas, confiados en la bondad de la causa que defienden hasta un grado infantil; razón por la que troyanos y troyanos, se han permitido hacer con ellos pintorescos juegos malabáricos seguros de no sufrir, por la tramoya empleada, perjuicios en sus personales prestigios ni detrimento en sus pedestales políticos.

Masa importante en cantidad y calidad no inspiró nunca a los encopetados directores de su destino, recelos ni temores que les perturbara el sueño un segundo, motivo poderoso que impulsó a unos y a otros oligarcas a continuar con frescura y descoco el camino de falacias y engaños, sin preocuparse poco ni mucho de la suerte de un organismo social que maneja en sus manos, algo que vale la pena de sacrificarle algún dinero y dedicarle algún cuidado.

Han pasado años y más años sin que esa clase se viera solicitada por ninguna entidad social ni equerido su apoyo como factor de valor positivo en la solución de los problemas nacionales; y este abandono y menosprecio sistemático, engendró, como la consecuencia más natural y lógica, la creencia general de que el Magisterio primario en España, ni pesa nada, ni significa nada ni hay por qué tenerlo en cuenta para nada en ninguna deci-

sión sería que pueda afectar a intereses fundamentales de la patria.

No es preciso muy exquisito sentido psicológico-social para ver claro el término de ese ciclo de menos precios y desvíos a una clase que, sin poner, ella de su parte todo el esfuerzo que puede y debe prestar a su propio mejoramiento, sin más que dejarse llevar, por la natural evolución que incontrastables leyes históricas imponen a las modernas sociedades, sin más que dejarse *querer* los Maestros primarios, esos entes despreciativos, tipo famélico y símbolo de toda privación y miseria, ocuparán en un futuro muy próximo, un plano tan preeminente en la economía social, que sin ellos, no se podrá ser nada ni se irá a ninguna parte.

Casi estoy seguro que algunos al leer esta afirmación soltarán la risa entre irónicos e incrédulos; no importa, yo les recordaré, aunque no tenga relación ni analogía alguna con mi tesis, que así solía reirse un general francés en la guerra franco-prusiana de 1870, cuando observó desde las escarpadas alturas perfectamente artilladas y fortificadas que defendía en los Vosgos, que un ejército prusiano a pecho descubierto, impávido, con toda calma avanzaba por el llano a desalojarle de las posiciones que él estimaba inexpugnables; pero la temeraria risa desapareció cuando vió que el milagro se realizaba un poco antes de lo que podía figurarse.

Por desgracia, la transformación en España va muy despacio, con lentitud aplastante, gracias a las tacañerías con que todos contribuyen cuando de dotar la cultura popular se trata; hay resistencias e incredulidades arriba, dificultades irritantes, atávicos resabios que paralizan generosos impulsos y nobles arranques; pero todo será vencido si la masa logra por fin, una organización perfecta y aprende en errores pasados, el camino que debe

seguir para alcanzar el triunfo definitivo.

Ha terminado el tiempo, Maestros primarios, de permanecer inertes, hay que salir de las conejeras, desentumecerse y a luchar, cada uno como pueda y con los medios que a su alcance tenga; quien no con recursos personales, ofrezca con gran voluntad su modesto óvalo a los compañeros que mamá Naturaleza dotó con algo que no se compra con dinero, que ellos apoyadas y fortalecidos por nosotros, sabrán luchar y vencer, alcanzando por igual a todos los beneficios conseguidos.

F. MATAMOROS HERMOSO.

Cuentos propios.

LOS DOS EXTREMOS

En las apacibles tardes de otoño, cuando el astro rey brilla con toda su majestuosidad, alegrando y vivificando nuestro organismo con sus benéficos rayos y los pájaros dan cierto encanto al campo con sus armoniosos trinos, ofrécese a nuestra vista un panorama ideal, sublime. Multitud de coches y automóviles llevan al lugar de mis contemplaciones a multitud de familias que, bajo los corpulentos pinos buscan un lugar apropiado, donde puedan participar del bienestar siquiera sea efímeramente; aquí se ve al pintor contemplando un hermoso paisaje, que la naturaleza y el arte le ofrecen para traspasarle al lienzo con la mayor realidad posible; allí, una que otra pareja de enamorados absortos en sus coloquios amorosos, todo cuanto mi vista alcanza, tiene un colorido de alegría de vida.

Así describía un joven de unos veinte años a un compañero cuyo amigos desde la infancia, el lugar donde acababa de presenciar una escena, la cual había motivado que la reflexión de aquel inesperto joven entrara en funciones, para darse una pequeña idea de la vida.

—Si en verdad he de hablarte querido amigo, te diré que me quedé absorto, al contemplar tan grandioso espectáculo y entré a pensar si la felicidad es dable en la tierra. Después de reflexionar quedó en mi ánimo una vaga idea de lo que es la vida, no acertaba a comprender cual era nuestra misión durante el lapso de tiempo que permanecemos entre nuestros semejantes; en esta situación, cobizbajo y como un autómatas emprendí el camino que me condujera hasta aquí, y siempre pensando por ver si podía descifrar lo que para mí en aquel momento era un enigma, cuando de pronto, y cuando más pensativo me encontraba, llegaron a mis oídos ciertos sonidos musicales que me sacaron de mi abstracción; como por encanto senti algo que refrescaba mi imaginación y mi inteligencia y hacía coordinar

las muchas ideas que se agolpaban en mi mente, por un momento creí encontrado el problema de la vida, un pobre ciego que sentado en una piedra imploraba la caridad pública fué el primer dato conocido que me sirvió de base para su resolución.

—¿Y qué fué lo que el ciego te dijo para que por su mediación encontraras la incógnita que tanto te atormentaba?

—Escucha, él nada me dijo de palabra, pero su presencia fué lo suficiente para que dedujera consecuencias que voy a exponerte.

Sucedió en el pequeño intervalo de tiempo que transcurrió al quedarme confuso ante su presencia, en vista de la impresión, que acertó a pasar junto a él un caballero de porte elegante y mirada altiva, y a la súplica de una limosna por el amor de Dios quedó impasible y ni siquiera se tomó la molestia de mirar a ver quien era el que tal demanda le hacía; en tanto otro individuo al parecer humilde posó en las manos de aquel desgraciado una moneda de cobre.

El Sol empezaba a ocultarse enviando sus últimos rayos sobre la tierra, los pájaros usaban sus trinos, las familias que antes había visto alegres, bulliciosas, volvían a sus respectivos hogares, entonces emprendí de nuevo la marcha interrumpida con el encuentro del ciego, con la resolución de lo que es la vida; había visto a los dos extremos de la sociedad; el primero feliz en la apariencia por su dinero, pero quizás más desgraciado que el segundo por la nobleza de sentimientos.

¿No opinas que la misión del hombre sobre la tierra es la de proteger en lo que sea dable al prójimo?

—Convengo en eso y tanto es así que creo que la tranquilidad de conciencia vale mucho más que el dinero; quien sabe si andando el tiempo los extremos se cambian y el orgullo se ve obligado a suplicar con las mismas palabras: «Una limosna por el amor de Dios».

ANDRÉS DE CÓRDOBA.

Sección oficial.

Distrito de Madrid.—*Concurso general de Traslado.* Propuestas de aspirantes a Escuelas Nacionales de niños y niñas en este Distrito Universitario, anunciadas para su provisión en propiedad por dicho concurso, por la Dirección general de Primera enseñanza, en las «Gacetas» de los días 7 de Septiembre y 9 de Octubre últimos, formuladas por el Rectorado conforme a los artículos 18 al 21 y en cumplimiento del art. 22 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, que se eleva a la menciona-

Las conclusiones de una Asamblea

El día 31 del pasado terminó su labor la Asamblea de Maestros con derechos restringidos en la Escuela Normal de Maestros.

Entre otras bases, acordaron solicitar que la gratificación por la enseñanza de adultos sea equivalente a la cuarta parte del sueldo hasta 4.000 pesetas; que los Maestros que permuten sus cargos no puedan volver a la localidad primera hasta pasados diez años; que los Maestros que tengan plaza en concurso de traslado no puedan tomar parte en el concurso siguiente; derecho a excedencia; aumento del 50 por 100 a los Maestros jubilados y abono de las cantidades que el Estado adeuda a los Maestros.

También acordaron federarse en la Asociación de Maestros Normales.

Comentarios y Noticias.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro compañero D. José Martín Rodríguez, ilustrado Maestro de Ventosa de San Pedro, provincia de Soria, por su efectuado enlace con la bella señorita D.^a Emilia Primitivo, competente Maestra de Las Herencias, pueblo de esta provincia.

Reciba también, de paso, nuestra cordial felicitación, el venerable Maestro jubilado de Puebla-nueva, estimado amigo nuestro, D. Ildefonso Martín, padre del contrayente.

Illescas.

Se convoca a los Sres. Maestros de este Partido, a la sesión que, para elección de Junta Directiva y otros asuntos de interés, tendrá lugar en Illescas el 9 de Enero, a las diez de la mañana, en el local Escuela de niños.—El Presidente, *Gregorio Romo*.—El Secretario, *Raimundo Martín*.

Escalaton provisional.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que se declaren *provisionales* los folletos de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón de Maestros con plenos derechos, cerrados el 31 de Mayo último, y, como consecuencia de ella, los ascensos concedidos en las indicadas categorías, o sea, de 2.000 y 2.500 pesetas; además, que se suspendan en lo sucesivo dichos ascensos hasta que la rectificación de los folletos correspondientes determinen los verdaderos derechos de los interesados, haciendo constar que cuando

se concedan; siempre dentro del actual ejercicio económico, se les dará carácter retroactivo para todos los efectos de la carrera de los Maestros; lo mismo por lo que afecta a los ascensos de las Maestras, en igualdad de caso.

Del material.

Nos aseguraban hace unos días que, durante el mes pasado se pagaría el tercer trimestre del material diurno, y el correspondiente a adultos del vigente curso.

El plazo ha transcurrido y, hasta el momento de escribir las presentes notas, no se ha firmado, que sepamos, libramiento alguno por este concepto; pero, a guisa de consuelo, nos dicen los periódicos de la Corte que se trabaja activamente en el Ministerio para despacharlos.

Estamos ya acostumbrados a las actividades y diligencias de última hora, a pesar de las cuales, los asuntos de los Maestros se resuelven siempre con lamentables retrasos y dilaciones que hacen sufrir a los interesados los consiguientes perjuicios.

No nos dejarán mentir los Escalafones, el concurso, las corridas de escalas, los créditos pendientes y tantas otras cosas que esperan los Maestros tiempo y tiempo, con una paciencia que para sí hubiese querido Job.

Hasta los haberes personales, tan escasos y tan pobres, son los Maestros los últimos en recibirlos.

Aumento gradual.

Nos complacemos en manifestar a los señores Maestros de ambos de la provincia, que está abierto el pago del aumento gradual correspondiente al segundo semestre de 1919. Nuestro ruego fué atendido por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación, a quien expresamos, no sólo nuestro reconocimiento, sino también el del Magisterio a quien interesa, debiendo tener presente que, las autorizaciones que nos envíen, deben venir a nombre de nuestro empleado, D. Teodoro Hernández, especificando el semestre que se paga y la categoría en que se encuentran.

Dichos documentos tienen que estar visados por la Alcaldía respectiva.

Para el aguinaldo del soldado.

Los Profesores de las Escuelas Nacionales de Mérida y Carriches, D. Esteban Granullaque y D. Juan P. Villanueva, respectivamente, han remitido, el primero 15 pesetas y el segundo 3,45 pesetas, sumas que han recaudado para tal fin entre los niños de sus respectivas Escuelas, y que fueron oportunamente entregadas para tan humanitaria suscripción.

Pilar Rodríguez; también han quedado muchas excluidas por no acreditar su aptitud legal.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuelas y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Comentarios y noticias.

Felicidades.

La Redacción de LA BANDERA PROFESIONAL desea a sus lectores y colegas todo género de felicidades en el año que empieza.

Pagos.

Por los Habilitados correspondientes se han realizado los haberes del mes de Diciembre de todos los Maestros de la provincia, así como la gratificación de adultos perteneciente a Noviembre último.

De Asociación.

El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Talavera de la Reina, D. Marcelino Anguita, siempre celoso en el cumplimiento que le impone dicho cargo, dirigió sentida y respetuosa carta al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interesándole mejoras para los Maestros, y el Conde de Romanones contestó en los siguientes términos:

«El Gobierno acoge con la mayor simpatía toda petición de mejora a favor de la clase del Magisterio primario, base de la cultura popular, habiendo elevado el proyecto de presupuesto un respstable aumento y procurará por todos los medios, dentro de los recursos del Tesoro, aumentar la consignación hasta satisfacer tan justa pretensión.»

Fondos pasivos.

Según la Memoria oficial de la Junta Central de Derechos pasivos, los gastos e ingresos en el último quinquenio han sido:

	Gastos.	Ingresos.
1907	2.852.282,43	2.960.584,62
1908	3.000.909,42	2.871.823,40
1909	3.181.718,18	3.142.222,46
1910	3.493.157,57	3.043.655,00
1911	3.423.061,47	2.977.143,23
Totales	15.922.120,07	15.005.428,61
Gastos	15.922.120,07	
Ingresos		15.005.428,61
Diferencia		926.691,46

La diferencia entre los pagos y los ingresos en esos cinco años, alcanza a la suma considerable de 926.691,46 pesetas, es decir, cerca de un millón.

Al leer esos números parece que hay disminución de gastos en 1911, pero realmente no es así, pues al cerrar la cuenta en 1911 quedaban por pagar algunas cantidades respetables.

Esto se ve más claro examinando, no las cantidades pagadas, sino las obligaciones contraídas, que eran las siguientes:

	Obligaciones.	Aumentos.
1907	2.875.195,16	105.337,32
1908	3.017.166,88	141.971,72
1909	3.225.791,48	208.624,60
1910	3.458.379,80	232.588,32
1911	3.303.441,84	45.062,04
Obligaciones	16.079.975,16	
Aumentos		733.584,00

Los ingresos por intereses que importaban antes 130.351,27 pesetas, se redujeron en 1911 a pesetas 118.693,50, a causa de los intereses que importaron los anticipos hechos por el Banco de España.

Las diferencias anuales entre los pagos y los ingresos, han sido las siguientes:

1907	+ 108.302,19
1908	— 130.077,92
1909	— 39.495,72
1910	— 419.502,57
1911	— 445.918,34

Adviértase que las cantidades con el signo + representan exceso de ingresos sobre los gastos y las afectadas de — exceso de gastos sobre los ingresos.

He aquí ahora, prescindiendo del material, de la subvención y de los intereses, los ingresos por cada uno de los descuentos en 1911.

4 por 100	716.306,97
Interinidades	896.648,43
Vacantes	655.371,21
Total	2.268.325,71

Estos son los datos más salientes para conocer la situación económica de la Caja, situación verdaderamente inquietante

Para jubilados y pensionistas.

Conforme dispone la Circular de 14 de Octubre de 1907 de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, los Maestros jubilados y demás pensionistas están en la obligación de presentarse ante los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de la capital del concejo en donde tengan fijada su residencia, o ante la Junta provincial los que pertenezcan al término municipal de Toledo, durante todo el mes de Enero con objeto de que puedan dichas autoridades certificar la existencia de los partícipes del referido Montepío. Los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán a la provincial antes del 15 del mes de Febrero, una relación firmada y sellada de todos los individuos que se hallan presentado a pasar la indicada revista, pues sin este requisito esencial, serán dados de baja y no podrán los Maestros jubilados, viudas y huérfanos percibir sus respectivas pensiones.

Para pasivos.

Por el Senado se aprobó el presupuesto de Instrucción pública para el año próximo con 500.000 pesetas de subvención para la Caja Central de derechos pasivos del Magisterio.

Más descuento.

Se eleva al 6 por 100 el descuento para las atenciones de derechos pasivos del Magisterio sobre los sueldos de los Maestros propietarios y el de los jubilados y pensionistas.

Supresión de exámenes.

El proyecto de supresión de exámenes en los Institutos de segunda enseñanza, sometido al Consejo de Instrucción pública, consiste en lo siguiente:

Los actuales exámenes serán substituidos por cuatro ejercicios o pruebas: dos de la Sección de Letras y dos de la de Ciencias, para lo cual se clasificarán en dos grupos por cada Sección las asignaturas.

Podrán examinarse del primer ciclo de Letras o de Ciencias los que se consideren con los conocimientos suficientes, y, una vez aprobado el examinado, podrá, pasado un año, como *mínimum*, hacer los ejercicios correspondientes al segundo ciclo.

El ejercicio tendrá tres partes, por este orden: escrito, práctico y oral.

A fin de que los examinadores adquieran el convencimiento de que los examinados conocen las asignaturas, se les dan amplias facultades para que

el examen dure todo el tiempo que estimen necesario y sin limitación en el número de preguntas.

El Tribunal se compondrá de personas de reconocida capacidad en la Sección correspondiente, sin que ninguno de los vocales pueda ser catedrático en activo de segunda enseñanza.

Cada vocal disfrutará de un sueldo de 6.000 pesetas al año.

Ingreso en la Nacional y en la sección de Socorros.

Para ingresar en la Nacional se necesita verificarlo antes en una Asociación parcial, y para ello basta solicitarlo del presidente y satisfacer la cuota señalada, siendo la de la Nacional una peseta para este año. Simultáneamente, puede pedirse el ingreso en la Sección de Socorros, mediante una solicitud en una cuartilla de papel simple concebida en estos términos:

D. F. de T. y T., socio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, solicita el ingreso en la Sección de Socorros Mutuos de la misma, previo el pago de la cuota correspondiente (o sin pago de la cuota de entrada y sin derechos hasta haber satisfecho las cuotas por socorro correspondientes a los tres meses siguientes al en que se efectúe el ingreso); declarando que cuenta con..... años de edad, (nació el día..... de..... de 18.....) y que es Maestro de la escuela Nacional de primera enseñanza de este pueblo (o el cargo que desempeñe).

(Fecha y firma).—V.º B.º El Presidente de la Asociación parcial a que el solicitante pertenece.—V.º B.º El Representante de Socorros.

El Representante de Socorros en esta provincia es D. Juan Antonio Alonso, con domicilio en la Calle de Alfonso XII, 7, a quien debe dirigirse todo lo que se refiera a Socorros.

La cuota de entrada es: hasta los treinta años de edad, 1 peseta; hasta los cuarenta y cinco, 2 pesetas; hasta los cincuenta y cinco, 5 pesetas; hasta los sesenta, 10 pesetas, y hasta sesenta y cinco, edad máxima, 20 pesetas.

Hasta el 15 del actual puede ingresar sin pagar esta cuota, pero sin derechos hasta después de tres meses.

Por inexperto.

Dice *La Orientación* de Santander.

«Al señor Inspector de 1.ª enseñanza de Cáceres se le han impuesto quince días de suspensión de sueldo, se le amonesta para que en lo sucesivo no se meta en asuntos que no sean de su competencia, y se le ordene retire de la venta,—a los Maestros de su provincia—el libro de que es autor.

¡Bien empleado le está por *inexperto* al señor Escuer! Hubiérase venido con la oportunidad conve-

niente por ésta Capital a seguir un cursillo de *arte* para salir incólume de semejantes cogidas, y, aquí mismo, en *La Orientación*; le hubiéramos recomendado un instructor con superabundantes aptitudes para tales enseñanzas, no tan fáciles de transmitir, ni mucho menos de asimilar por el discípulo, cuantos algunos presuponen.

Habiéndolo hecho así, el Sr. Escuer estaría ahora tan tranquilo como otros preparándose a colocar nuevas compras de libros y seguir el curso de sus antiguas aficiones sin temor a nada ni a nada: no lo hizo y él se lo ha perdido.

Lo lamentamos.

Almanaque del Maestro.

MES DE ENERO.—*Días de asueto*: 5, 12, 19 y 26, domingos; 1, Circuncisión del Señor; 6, la Adoración de los Santos Reyes, y 23, santo de S. M. el Rey.

Visita a las Escuelas.—Las Juntas locales están obligadas a visitar las Escuelas cada quince días, y los Vocales-Médicos todos los meses. (Arts. 14 y 17 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908).

Concursos rápidos de Escuelas con menos de 1.000 pesetas de sueldo.—En dicho mes se anuncian en la *Gaceta del Madrid* al traslado las Escuelas de 500 pesetas y las de 625 correspondientes a este turno, y al ascenso las de 625 restantes.

Concurso de traslado a Escuelas nacionales de primera enseñanza.—Durante el corriente mes se hace esta convocatoria.

Oposiciones a Escuelas en turno restringido.—En la primera decena del presente mes deben comenzar los ejercicios de estas oposiciones, que se anunciarían en la segunda decena de Diciembre anterior por los rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca.

En la segunda decena, las correspondientes a los distritos universitarios de Oviedo, Santiago y Valladolid, que serían anunciadas en la tercera decena del mes de Diciembre.

Revista de jubilados y pensionistas.—Los jubilados y pensionistas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio están obligados a presentarse en este mes a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza o a los de las Juntas provinciales de Instrucción pública si residen en la capital. Sin esta *revista de presente* no pueden percibir el haber pasivo.

Basta ya, morosos.

Desde el número próximo, y con caracteres gruesos, daremos a conocer en las columnas de esta revista, los nombres y pueblo de varios *vivos* que se

dedican a la lectura de periódicos sin abonar el importe de la suscripción.

Entre los morosos no figura ningún Maestro en propiedad o interino de Escuela nacional, son, en su mayoría, titulados y con colegio particular.

Notas de la Junta.

Han cesado en su cargo el Maestro sustituido de Bargas, D. Paulino Bonilla y el sustituto D. Manuel Ulla y Gallego.

**

Se ha remitido a informe de las respectivas Juntas locales el expediente de permuta de D.^a Adelaida Sáiz, Maestra de Villaseca de la Sagra, y doña Magdalena Sabaté, de Guadamur.

**

Para que quede sin curso por no haberla tramitado por conducto reglamentario, la Dirección general de primera enseñanza devuelve una instancia que doña Eulalia Bernal, Maestra de Santa Cruz del Retamar, ha dirigido a dicho Centro solicitando siete meses de licencia.

**

Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia al Maestro propietario de Cabañas de la Sagra, don Mariano Carrasco.

**

La Junta central de pasivos ha concedido la clasificación con el haber de 495 pesetas anuales al Maestro jubilado de Dosbarrios, D. Juan de la Cruz Rupérez.

**

El Alcalde de Dosbarrios, participa que ha desaparecido la epidemia que motivara la clausura de aquellas Escuelas nacionales.

**

En el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 23 de Noviembre próximo pasado, se anuncia nueva convocatoria para las Maestras que aspiren a desempeñar interinamente Escuelas nacionales en esta provincia. El plazo para solicitar, termina el próximo día 7, y las interesadas presentarán sus instancias debidamente documentadas, en

la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

A D.^a Lucila María Santos Brieva, Maestra suplente de Noblejas, le ha sido admitida la renuncia (sin reserva de derechos) de la Escuela de Villavieja (Madrid), para la que fué nombrada Maestra interina.

Ha sido incluido, por antigüedad, en la tercera categoría del Escalafón para el aumento gradual de sueldo, el Maestro de Yébenes, D. Antonio Zarzuelo y Cancio.

En breve serán distribuidos entre los interesados, los folletos del Escalafón general correspondiente a la 10.^a categoría (825 pesetas con derechos limitados y 625 pesetas.)

Continuación de la suscripción abierta en las Escuelas nacionales de esta provincia para el monumento a Cervantes: D.^a Manuela San José, La Guardia, 4,25 pesetas; D. José Cabrera, de Calzada de Oropesa, 8,87; D. Octavio Miranda, Villanueva de

Alcardete, 5,50; D. José López, La Guardia, 7,65; D. Bartolomé Burgos, Magán, 3,25; D.^a Angeles Fuertes, ídem, 2,32; D.^a Luisa Colorado, El Toboso, 7,50; D. Pedro Gómez, Toledo, 8,50; D. Nicanor Agudo, Cebolla, 2,80; D.^a María Olmedol Noriga, Mora, 7,85.

Maestros sustituidos que continúan en su actual situación, según ha resuelto la superioridad: doña María del Carmen Val, de Burujón; D.^a Saturnina C. Morcillo, de Mocejón; D.^a Magdalena Gamarra, de Sonseca; D.^a Luisa González, de Puebla de Montalbán; D.^a Valentina Gómez-Menor, de La Estrella; D.^a Lucía Abad, de Val de Santo Domingo, y don Mariano Villanueva, de Navahermosa.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

En el Establecimiento tipográfico y librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57, Toledo, se hace toda clase de impresiones y vende todos los libros de texto para todas las carreras.

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo XIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00
H. GRAFFIGNY. —Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:		L. A. BARRÉ. —Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	
	Ptas.		Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiosjes.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alambreado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50	12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.